



PERÚ

Ministerio
de Defensa

Procuraduría
Pública

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

LAUDOS - DICIEMBRE 2018						
N°	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	CUANTÍA	ESTADO	SITUACIÓN
NO HAY NINGUNO						



Calle Manuel Corpancho No 240 –Santa Beatriz –Cercado de Lima
Directo: 2098550 Central 2098530 anexo 4061

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de DefensaProcuraduría
Pública

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

PROCESOS ARBITRALES - DICIEMBRE 2018						
N°	DEMANDANTE	DEMANDADO	PETITORIO/DELITO	MO.DEMAND./R EPAR.CIV	ESTADO	SITUACIÓN
1	CONSORCIO KATHYMAR S.A.C.	INDECI	PRIMERA PRETENSION: SE LE PAGUE LA SUMA DE S/ 30,720.00 POR EL MONTO CONTRACTUAL IMPAGO. SEGUNDA PRETENSION: Indemnización por D y P (Lucro cesante S/. 2,334.72 y daño emergente S/. 430.08). TERCERA PRETENSION: Costas y costos.	S/. 33,484.80	EJECUCIÓN	Mediante Res. 7 (SENTENCIA) la Segunda Sala Comercial de Lima, declaró INFUNDADA la demanda de nulidad de Laudo. La sentencia se encuentra consentida porque no cabe recurso en contra de la misma.
2	CONSORCIO KATHYMAR S.A.C.	INDECI	PRIMERA PRETENSION: SE LE PAGUE LA SUMA DE S/ 291,840.00 POR EL MONTO CONTRACTUAL IMPAGO. SEGUNDA PRETENSION: Indemnización por D y P por lucro cesante 22,179.84 y daño emergente 4,085.76. TERCERA PRETENSION: Costas y costos.	S/. 318,105.60	DDA DE NULIDAD DE LAUDO	Se encuentra en trámite el proceso arbitral ante la Sala Civil de la Corte Superior de Lima desde el 9.3.2018.
3	CONSORCIO KATHYMAR S.A.C.	INDECI	PRIMERA PRETENSION: SE LE PAGUE LA SUMA DE S/ 277,440.00 POR EL MONTO CONTRACTUAL IMPAGO. SEGUNDA PRETENSION: Indemnización por D y P por lucro cesante 21,085.44 y daño emergente 3,884.16. TERCERA PRETENSION: Costas y costos.	S/. 302,409.60	INFORMES ORALES	Pendiente para emitir LAUDO ARBITRAL.
4	OPTICAL TECHNOLOGIES S.A.C.	INDECI	Se declare nula y/o ineficaz la decisión de resolver el Contrato N° 032-2015-INDECI, la que fue notificada con Carta Notarial N° Q17-2016-indeci/6.4.	S/. 79,050.00	INFORMES ORALES	Se realizó la audiencia de informes orales. Se encuentra pendiente emitir LAUDO ARBITRAL.
5	SECURITY AND GENERAL SERVICE	INDECI	Que se deje sin efecto y validez la nulidad del contrato N° 021-2017-INDECI	S/. 3,170,913.00	INFORMES ORALES	Se realizó la audiencia de informe oral el 15.11.2018. Se encuentra pendiente de LAUDO ARBITRAL

Calle Manuel Corpancho No 240 –Santa Beatriz –Cercado de Lima
Directo: 2098550 Central 2098530 anexo 4061



EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio de Defensa

Procuraduría Pública

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

6	AMERICATEL PERÚ S.A.	INDECI	Dejar sin efecto la resolución del contrato N° 052-2017-INDECI, y se confirme el cumplimiento de las prestaciones a cargo de AMERICATEL, restituyendo su derecho a prestar el servicio en los términos del Contrato.	S/. 125,760.00	INFORME ORAL	Se reprogramo la audiencia de informes orales para el 18.02.2019.
7	TRANSTERRA S.A.C.	INDECI	Nulidad de la penalidad aplicada por "Cambio de la unidad de transporte y del chofer al lugar de destino" por la suma de S/. 112,754.80. Nulidad de la Resolución del Contrato. Pago por lucro cesante de S/. 234,398.63. Ordenar el pago de servicios prestados dentro del contrato por S/. 40,591.99 y Servicios prestados fuera del contrato por S/. 17,700.00. Indemnización por daños y perjuicios por S/. 150,000.00, intereses. Costas y Costos.	S/. 442,690.62	SOLICITUD	Con fecha 14.09.2018 notificaron la solicitud arbitral. Con fecha 20.09.2018 se respondió la solicitud proponiendo árbitro único nombrado por el Consejo. Con fecha 18.10.2018 el centro de arbitraje requirió el pago de los gastos arbitrales, al respecto se ofició al INDECI.
8	Consortio Humberto Roncal Horna	MINDEF	Ampliación de plazo e indemnización	Indeterminado	INSTALACIÓN	Con fecha 13.08.2018 se llevó acabo la audiencia de instalación del Tribunal Arbitral. Se contestó demanda y formulo Reconvención
9	CHEMTRADE S.A.C.	FAME S.A.C	Declaración Arbitral y otros	Indeterminado	DEMANDA Y RECONVENCIÓN	Con fecha 06.06.2018 se contestó la demanda y formuló RECONVENCIÓN. Se absolvió el traslado de la reconvención. Pendiente para fijar fecha de Audiencia Arbitral

Calle Manuel Corpancho No 240 –Santa Beatriz –Cercado de Lima
Directo: 2098550 Central 2098530 anexo 4061



EL PERÚ PRIMERO